



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR19-245  
6 de agosto de 2019

*“Por medio de la cual se ordena una actualización  
en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 31 de julio de 2019 y,

#### CONSIDERANDO

Que la señora Liliana Edith Losada Cardona identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.290.281 de Pitalito se encuentra inscrita en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial, según Resolución CSJHUR17-70 del 16 de febrero de 2017, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, en el cargo de Secretaria del Juzgado 02 Promiscuo de Familia de Pitalito.

Que el doctor Héctor Puerto Polanco, juez 02 penal del circuito para adolescentes de Neiva acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado con el oficio CSJHUOP19-498 del 25 de abril de 2019 y mediante resolución No.006 de 14 de mayo de 2019 nombró en propiedad a la señora Liliana Edith Losada Cardona, como secretaria de juzgado de circuito y/o equivalentes nominado de ese despacho y la respectiva posesión se formalizó el 17 de julio de 2019, con efectos fiscales a partir de esa misma fecha.

Que teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada empleada, es necesario la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Liliana Edith Losada Cardona, como secretaria de juzgado de circuito y/o equivalentes nominado del juzgado 02 penal del circuito para adolescentes de Neiva.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

Resolución Hoja No. 2 *“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”*

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva-Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written on a light blue background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DPR